

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papeles y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse el formato **FO-ADQU-115 Asistencia**, firmado por el Ordenador del Gasto y el responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 06 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 25 enero de 2023

Hora: 11:00 AM

Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
José Gerardo Acevedo Ossa	Secretario de Seguridad y Convivencia
Ines Marcela Molina Castaño	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sonia Esperanza Contreras Suárez	Líder de Proyecto
Tatiana María Álvarez Parra	Contratista
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Danilo Seguro Argaez	Contratista
Diana Marcela Capera	Contratista
Beatriz Eugenia Serna Gómez	Técnico Administrativo
Víctor Hugo Gallego Rodríguez	Profesional Universitario
Cristian Smith Pérez Palacio	Contratista
Ana María Aristizabal Salazar	Contratista
Ana María Valencia Álvarez	Profesional Universitario
Jesús David Gallo Jaramillo	Contratista
Juan Esteban Quiceno Acevedo	Contratista
Jorge Iván Zapata Correa	Profesional Universitario
Vanessa Suárez González	Contratista
Diana Cristina Correa Mejía	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

01 Necesidad (des)

Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA										Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram	Duración	Cód.	Otro		

1.3 Necesidades a excluir

Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	Justificación

Nota: se anexa a esta acta el formato Excel FO-ADQU-146 Lista de necesidades de adquisiciones diligenciado con mayor detalle de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI NO

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI NO

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI NO

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI NO

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI NO

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI NO

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):

3.1 Necesidades a incluir

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Necesidades a ajustar

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

4 Designación supervisión unipersonal o grupal

4.1 supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Objeto	Componente	Novedad

Necesidad/ Contrato		Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos		Ingreso	Salida
4600088745	Arrendamiento de bien inmueble con nomenclatura urbana carrera 59 n°16-107, para uso y funcionamiento exclusivo de la comisaria de familia 15.	Cielo Maria Serna Londoño	Supervisor		
		Esteban Ramírez Vélez	Suplencia		
		Leidy Diana Alzate Zuluaga	Técnico		X
		Diana Cristina Correa Mejía	Técnico	X	
		Ana Sofía Domínguez Carmona	Jurídico		
		Jaime Giraldo Guirales	Administrativo-Financiero-Suministros		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600088652	Arrendamiento de bien inmueble con nomenclatura urbana carrera 75 a 32 b - 5, para uso y funcionamiento exclusivo de la inspección 16b de policía urbana de primera categoría	Cielo Maria Serna Londoño	Supervisor		
		Esteban Ramírez Vélez	Suplencia		
		Leidy Diana Alzate Zuluaga	Técnico		X
		Diana Cristina Correa Mejía	Técnico	X	
		Ana Sofía Domínguez Carmona	Jurídico		
		Jaime Giraldo Guirales	Administrativo-Financiero-Suministros		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600082032	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la intervención de objetivos de alto valor a través del estímulo económico a la información suministrada por la ciudadanía	Carolina Arango Torres	Supervisor		
		Natalia Cárdenas Hoyos	Suplencia		
		Jorge Alexander Cardona	Técnico		
		Natalia Restrepo Salazar	Jurídico		
		Christian Mena Valencia	Financiero		X
		Cristian Smith Pérez Palacio	Financiero	X	

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600095466	PP - Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de las iniciativas priorizadas en el programa de planeación local y presupuesto participativo.	Carlos Andrés Henao Franco	Supervisor		
		Nereida Hernandez Coronado	Suplencia		
		Cristian Smith Pérez Palacio	Técnico		
		Natalia Restrepo Salazar	Jurídico		
		Christian Mena Valencia	Financiero		X
		Cristian Smith Pérez Palacio	Financiero	X	

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600094802	contrato Interadministrativo	Paula Andrea Noreña Arroyave	Supervisor		X

	para el fortalecimiento de los procesos de atención en las Casas de Justicia y Comisarías de Familia de la ciudad	Jorge Eliecer Cardona Jiménez	Supervisor	x	
		Paula Andrea Noreña Arroyave	Suplencia	x	
		Astrid Cecilia Montero Araujo	Suplencia		x
		Nathalia Sánchez Bedoya	Técnico		
		José Eduardo Ferrer Murillo	Jurídico		
		Santiago Bermúdez Macías	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600096564	Prestación de servicios para el apoyo operativo y asistencial del CTP dispuesto por el Distrito y para la Policía en Celdas de Paso Minorista.	Yolanda Mejía de Betancur	Supervisor		
		Martha Patricia Rojo Noreña	Suplencia		x
		Carolina Arango Torres	Suplencia	x	
		Vanessa Suarez González	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar	Jurídico		
		Cristian Smith Pérez Palacio	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600095565	Integrar el sistema multibiometrico ABIS (DIJIN), con la plataforma de reconocimiento facial.	Karen Hoyos Saldarriaga	Supervisor		
		Ana Carolina Ospina Olaya	Suplencia		
		Horacio Grisales Noreña	Técnico		

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

		Sergio Andrés Bolivar Roa	Jurídico		
		Christian Mena Valencia	Financiero		X
		Cristian Smith Pérez Palacio	Financiero	X	

Nota aclaratoria del contrato 4600095956: Teniendo en cuenta que el acta CIP número 03 del día 06 de enero de 2023 se realizó una modificación en la Supervisión y clasificación de la supervisión del contrato nro. 4600095956 con objeto “Suministrar combustible de aviación para la aeronave de la Policía Nacional con asiento en la ciudad”, se anula el ajuste realizado y sigue vigente la designación de supervisión unipersonal con apoyos realizada el día 15 de noviembre de 2022.

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	
Ampliación	2
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	1
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600095956 de 2022 Supervisor principal: Jorge Iván Zapata Correa	Suministrar combustible de aviación para la aeronave de la Policía Nacional con asiento en la ciudad.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la modalidad selección abreviada – acuerdo marco de precio concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 02 del contrato en referencia celebrado con Organización Terpel S.A de la siguiente manera:

		<p>Ampliación N°02: Por el término de un (1) mes y trece (13) días calendario, contados del primero (1) de febrero al trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra.</p> <p>Justificación: Se requiere continuar con el fortalecimiento al programa de vigilancia aérea urbana, a través del suministro de combustible para la aeronave de la Policía Nacional con sede en la ciudad de Medellín que está al servicio de la convivencia y seguridad ciudadana en el Distrito.</p> <p>El componente de movilidad y el equipo de transporte aéreo de las instituciones policiales a nivel mundial, es considerado como uno de los principales pilares para la prestación de un óptimo servicio de Policía, pues este garantiza en gran medida una mayor cobertura e inmediatez de la labor policial; no obstante, para su funcionamiento es indispensable el continuo suministro de combustible y es por este motivo que la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá con sede en la ciudad de Medellín, se ve en la necesidad de adquirir el suministro de combustible de aviación para su helicóptero, a través del proyecto presentado al Comité FONSET.</p> <p>Por lo anterior, se suscribió la orden de compra No. 99267 con Organización Terpel S.A, con el fin de garantizar de manera efectiva la movilidad, el correcto funcionamiento y operatividad de la aeronave al servicio de Policía Nacional en la ciudad de Medellín.</p> <p>Una vez analizados los consumos del contrato, se observa que en razón a la capacidad presupuestal del mismo, se cuenta con los recursos necesarios para adelantar una ampliación del plazo contractual, sin necesidad de recurrir a una adición de recursos, por el término de un (1) mes y trece (13) días calendario, contados del 1 de febrero al 13 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra.</p> <p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° 4600095956 de 2022, MODIFICACIÓN No. 02 consistente en la Ampliación No. 02, teniendo en cuenta los términos antes descritos.</p>
CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600093932 de 2022	Prestación del servicio de computación	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad contratación directa – no pluralidad oferente concluye que se

<p>Supervisor principal: Víctor Hugo Gallego Rodríguez</p>	<p>en la nube (Deyel) para el apoyo a procesos administrativos de las unidades de la subsecretaría de gobierno local y convivencia.</p>	<p>encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 01 del contrato en referencia celebrado con CONSIST MEXICO S.A. de C.V. de la siguiente manera:</p> <p>Ampliación No. 01: Por el término de cuarenta (40) días calendario, contados a partir del cuatro (4) de febrero hasta el quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.</p> <p>Justificación: Cabe relatar que desde el comienzo del proyecto, las partes contratantes han tratado de cuidar la salud del contrato, la transparencia en la gestión, la calidad de las tareas realizadas y los productos entregados, los tiempos del cronograma se han tenido que adecuar de común acuerdo, teniendo que la finalización del contrato está prevista para el 3 de febrero y si bien el plan de trabajo contemplo su fin el 16 de enero de 2023, a la fecha de la solicitud algunas tareas se encuentran en plena ejecución y su finalización en estos próximos 15 días se percibe muy difícil. Dichas tareas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de Aceptación Finales • Migración de Archivos desde Theta hacia AWS • Capacitación de Usuarios Modeladores. <p>Es por esto que se solicita la ampliación del contrato por el término de cuarenta (40) días calendario, contados a partir del 04 de febrero hasta el 15 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, para dar por finalizas las tareas enunciadas.</p> <p>Cabe resaltar que analizado el comportamiento financiero del contrato se observa que en razón a la capacidad presupuestal del contrato, se cuenta con los recursos necesarios para adelantar la ampliación del plazo contractual sin necesidad de recurrir a una adición de recursos.</p> <p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° 4600093932 de 2022, Modificación No. 01 consistente en la Ampliación No. 01, teniendo en cuenta los términos antes descritos.</p>
CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
<p>4600083428 de 2019 Supervisor Ana Maria Valencia</p>	<p>“Estudios, diseños técnicos y licenciamiento para la</p>	<p>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad concurso de méritos – concurso abierto oferente concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la</p>

	<p>construcción, ampliación y adecuación del Archivo Central de la Séptima División y la Cuarta Brigada del Ejército Nacional”</p>	<p>Reanudación 02 del contrato en referencia celebrado con CONCAVAS S.A.S. de la siguiente manera:</p> <p>Reanudación N° 2: a partir del veintisiete (27) de enero hasta el veinticinco (25) de febrero del dos mil veintitrés (2023).</p> <p>Justificación: El 13 de mayo de 2022, las partes suscribieron la Suspensión N° 3 del contrato, hasta que el Comando de Ingenieros COING del ejército, apruebe, otorgue visto bueno o de un concepto de favorabilidad de los estudios y diseños del presente contrato.</p> <p>Que mediante oficio con radicado N° 2022441022726193 del 14 de diciembre de 2022, el Comando de Ingenieros COING del ejército, envió al Jefe Estado Mayor y Segundo Comandante de la Cuarta Brigada, comunicación donde expresa y concluye en relación con el objeto del presente contrato, que “Las opciones presentadas tienen coherencia y puede aplicarse cualquiera de los escenarios dependiendo de la disponibilidad de recursos”, y que los estudios y diseños presentados “pueden suplir la necesidad para el proyecto”</p> <p>Que mediante oficio con radicado N° 2022604002756511 del 20 de diciembre de 2022, el comandante de la Cuarta Brigada, adjuntó a la Secretaría de Seguridad y Convivencia el pronunciamiento del COING expuesto anteriormente e informó que “como conclusión principal, el paquete técnico suple la necesidad planteada en el proyecto”.</p> <p>Con lo anterior se supera la motivación de la suspensión.</p> <p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° 4600083428 de 2019, Reanudación No. 02, teniendo en cuenta los términos antes descritos.</p>
--	--	---

43917511

Cód. FO-ADQU-115	Formato FO-ADQU Asistencia	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia
Fecha: 25 de enero de 2023
Hora: 11:00 AM
Tema General: CIP 06

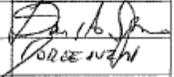
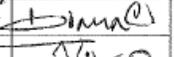
Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Empresa/Dependencia	Firma
José Gerardo Acevedo Ossa	joseg.acevedo@medellin.gov.co	Secretaría de Seguridad y Convivencia	[Firma]
INÉS MARCELA MOLINA CASTAÑO	ines.molina@medellin.gov.co	Secretaría de Seguridad y Convivencia	[Firma]
GUSTAVO LOPERA ESCOBAR	gustavo.lopera@medellin.gov.co	Secretaría de Seguridad y Convivencia	[Firma]
Sonia Contreras Sáez	sonia.contreras@medellin.gov.co	Secretaría de Seguridad y Convivencia	[Firma]
Victor Hugo Gallego Rodríguez	victor.gallego@medellin.gov.co	Seguridad y Convivencia	[Firma]
Juan E. Quiroga	juan.quiruga@medellin.gov.co	SS y C	[Firma]
José David Gueto	jose.d.gueto@medellin.gov.co	SS y C	[Firma]
Ana P. Volante Álvarez	ana.volante@medellin.gov.co	SS y CONVIVENCIA	[Firma]
Tatiana María Álvarez Parra	tatiana.alvarez@medellin.gov.co	SS y C	Tatiana Álvarez
Diana Marcela Capera García	diana.copera@medellin.gov.co	SS y C	Diana Capera
Milena Molina Villa	sonia.molina@med.gov.co	SS y C	[Firma]
Ana María Aristizábal S.	anam.aristizabal@med.gov.co	SS y C	[Firma]
CRISTINA SMITH PÉREZ P	cris.tion.perez@medellin.gov.co	SS y C	[Firma]
Adriana Vélez	Adriana.Velez@medellin.gov.co	SS y C	[Firma]

Página 1 de 1

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
 Medellín - Colombia

43917511

Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia
 Fecha: 25 de enero de 2023
 Hora: 11:00 AM
 Tema General: CIP 06

Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Empresa/Dependencia	Firma
Daniela Segura Argüez JOSÉ IVÁN ZEPEDA	danilo.segura@medellin.gov.co josei.zepeda@medellin.gov.co	SS y C SS y C	
Diana Cristina Conesa Mejía	dianac@medellin.gov.co	SS y C	
Vanessa Suárez González	vanessa.suarez@med.gov.co	SS y C	
Beatriz I. Serna	beatriz.serna@medellin.gov.co	SS y C	